

## **PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

### **1. OBJETIVO**

Establecer los mecanismos de la alta dirección para comprobar la implementación, funcionamiento, posibles falencias en riesgos ambientales, del negocio y las oportunidades que el Sistema Integrado de Gestión brinda para mejorar la calidad del servicio prestado por la organización FAMOC DEPANEL SA.

### **2. ALCANCE**

Este procedimiento aplica para la revisión por la alta dirección FAMOC DEPANEL SA.

### **3. RESPONSABILIDADES**

Es responsabilidad del comité de gerencia realizar de manera periódica la revisión parcial o total de Sistema Integrado de Gestión.

### **4. DESARROLLO**

El Comité de Gerencia se reunirá semestralmente para realizar la revisión por la dirección, o cuando el comité lo considere. Se programará la fecha, hora de la revisión y se informará a todo el personal con mínimo 10 días de anticipación.

#### **4.1. FUENTES DE INFORMACIÓN DE ENTRADA**

Los líderes de proceso o jefes de área prepararán un informe de acuerdo al proceso que manejen con la siguiente información:

- a. El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.
- b. Los cambios en:
  - 1- Las cuestiones externas e internas que sean pertinentes SIG
  - 2- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas y otros requisitos.
  - 3-Sus aspectos ambientales significativos, gestión del proceso, peligros y riesgos
- c. El grado en el que se han logrado los objetivos del SIG

- d. La información sobre el desempeño de la organización, incluidas las tendencias relativas a:
- 1- No conformidades y acciones correctivas.
  - 2- Resultados de seguimiento y medición.
  - 3- Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
  - 4- Resultados de las auditorías.
- e. Adecuación de los recursos.
- f. Las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas.
- g. Las oportunidades de mejora continua.

## **4.2. INFORMACIÓN DE SALIDA**

El comité gerencial elaborará un informe en el formato F-GG-05 Revisión Gerencial con la siguiente información de salida:

- Las conclusiones sobre la eficiencia, eficacia y efectividad continuas del Sistema de Integrado de Gestión.
- Las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora.
- Las acciones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el sistema Integrado de Gestión, cuando no se hayan logrado los objetivos.
- Las oportunidades de mejorar la integración del Sistema Integrado de gestión.
- Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

## **5. DEFINICIONES**

**Acción Correctiva:** Acción tomada para la eliminación de las causas de una no conformidad detectada en el Sistema Integrado de Gestión.

**Acción Preventiva:** Acción tomada para la eliminación de las causas de una no conformidad potencial.

**Desviaciones:** Problemas en el desarrollo de las actividades de un proceso que puedan afectar la calidad del producto y/o servicio.

**No conformidad:** Incumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

**No conformidad mayor:** ausencia o fallo en implantar y mantener uno o más requisitos del SIG, o una situación que pudiera presentarse, basándose en evidencias o evaluaciones objetivas, crear una duda razonable sobre la calidad de lo que la organización está suministrando.

No conformidad menor: es una no conformidad detectada, que por sus características no llega a la gravedad de la anterior.

Ocurrencia: Frecuencia con la que se piensa que ocurrirá la No conformidad Potencial.

Producto y/o Servicio No Conforme: Resultado de un procedimiento que no cumple con los parámetros definidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Severidad: Grado de impacto de la No conformidad en el SIG

Oportunidad de mejora (OM): Es un hallazgo identificado frente a una situación con potencial de riesgo, de la cual se deben formular acciones preventivas con el fin de evitar que se materialice una no conformidad o producto no conforme.

Revisión eventual: Acción que se emprende circunstancialmente para determinar la idoneidad, conveniencia y eficacia de las actividades definidas para lograr los objetivos establecidos por cada proceso y el cumplimiento de los requisitos adoptados institucionalmente.

Riesgos: Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el desarrollo normal de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

Tipo: El "tipo" de no conformidad hace referencia a la clasificación de No conformidad Mayor o No conformidad Menor.

## 6. DOCUMENTOS Y FORMATOS DE REFERENCIA

**F-GG-05** Revisión Gerencial

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
David Wolf Jefe de Calidad Ambiental	Marisol Suarez Gerente Administrativa	Federico Ramirez Comité de Gerencia

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Febrero 2019	1	Elaboración
Noviembre 2020	2	Revisión